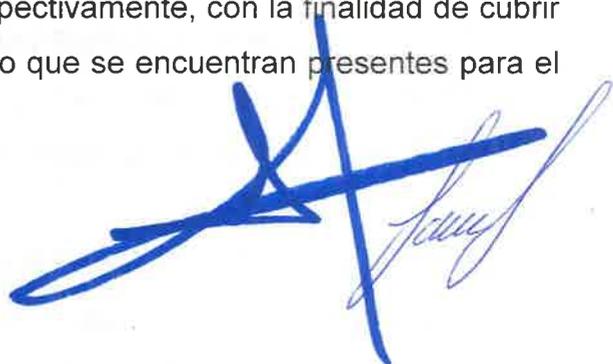


**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día **trece de noviembre del año dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción III, 33 Bis fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se reunieron en el “**Salón Presidentes**” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para celebrar la sesión ordinaria número **veintitrés** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, el Magistrado Presidente **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la Licenciada **Ma. del Carmen Morales Villanueva**, Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Primera Sala de Instrucción, Licenciada **Edith Vega Carmona**, Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Magistrado **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.

Enseguida la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, da cuenta con los oficios suscritos por las Magistradas **Monica Boggio Tomazas Merino y Vanessa Gloria Carmona Viveros**, ambos de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en los que informan que en la sesión ordinaria número ochenta celebrada el seis de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante el acuerdo número 9 del Pleno de este Tribunal les fue concedida licencia por el periodo correspondiente del día ocho al veintidós de noviembre del año en curso, motivo por el cual se habilitó a las Licenciadas en Derecho **Ma. del Carmen Morales Villanuevay Edith Vega Carmona**, en su carácter de Secretarías de Estudio y Cuenta adscritas a la Primera y Tercera Sala de Instrucción respectivamente, con la finalidad de cubrir su ausencia temporal en el encargo, por lo que se encuentran presentes para el desarrollo de la presente sesión.



De igual forma, se encuentra presente **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Precisado lo anterior, el Magistrado Presidente **Joaquín Roque González Cerezo**, informa que, toda vez que, en la sesión ordinaria número ochenta celebrada el seis de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante el acuerdo número 9 del Pleno de este Tribunal se habilitó a las Licenciadas en Derecho **Ma. del Carmen Morales Villanuevay Edith Vega Carmona**, en su carácter de Secretarias de Estudio y Cuenta adscritas a la Primera y Tercera Sala de Instrucción respectivamente, con la finalidad de cubrir la ausencia temporal en el encargo de las Magistradas **Monica Boggio Tomazas Merino y Vanessa Gloria Carmona Viveros**, respectivamente, en consecuencia, hay quórum legal para sesionar, por tanto, abrió la sesión siendo las catorce horas con tres minutos. Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado dio cuenta de lo siguiente:

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número **veintitrés** del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día **trece de noviembre del año dos mil veinticuatro**.

### ASUNTOS JURISDICCIONALES

#### Cuarta Sala

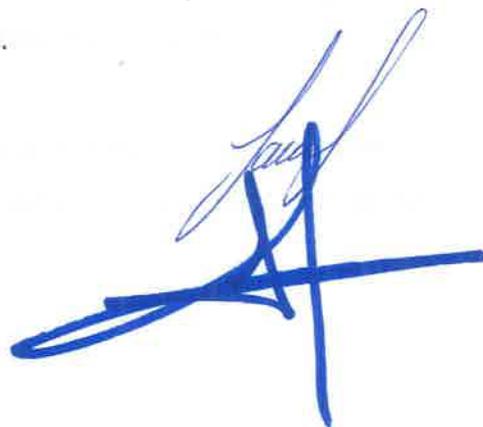
3. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-171/2023**, promovido por [REDACTED] en contra de Director General de Responsabilidades de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.
4. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-207/2023**, promovido por [REDACTED] en contra de Director General de Responsabilidades de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

5. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-188/2022**, promovido por [REDACTED] en contra de Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y/o.
6. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-194/2023**, promovido por [REDACTED] en contra de Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
7. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-192/2023**, promovido por [REDACTED] en contra de Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
8. Expediente **TJA/4ªSERA/JND-169/2022**, promovido por [REDACTED] en contra de Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.
9. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-252/2023**, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos, y Otros.

**Quinta Sala**

10. Recurso de Apelación **TOCA/PERATJAEM/009/2024** derivado del expediente **TJA/4ªSERA/PPRA-FG-010/2022** promovido por [REDACTED] Directora General de Quejas, Denuncias e Investigaciones Adscrita a la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría.



## ASUNTO ADMINISTRATIVO

11. El Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Presidente del Pleno Especializado de este Tribunal, da cuenta a los Integrantes del Pleno Especializado el informe de actividades de la Licenciada en Derecho Yaneth Basilio González, Secretaria General de Acuerdos de Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

12. Asuntos Generales.

13. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

#### Punto uno del orden del día.

1.- Lista de asistencia. Dicho punto ha quedado desahogo en la apertura de la sesión.

#### Punto dos del orden del día.

2.- Respecto a la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día, el Magistrado Presidente, **Joaquín Roque González Cerezo**, preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto, a lo que contestaron que no.

En consecuencia, el Pleno Especializado aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el orden del día de la Sesión número 23 del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción II, 19, 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, se continúa con el desahogo del punto número 3, del orden del día, que corresponde a los asuntos jurisdiccionales.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**Punto tres del orden del día.**

3.- Aprobación de la Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número **TJA/4ªSERA/JDN-171/2023**, promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que, de manera breve de cuenta del sentido del proyecto, quien expuso, que el este fue circulado con la debida anticipación e informa que, el proyecto presentado propone declarar la nulidad lisa y llana de la resolución del catorce de agosto de dos mil veintitrés, debido a que la autoridad que resolvió el asunto, no era la autoridad competente para ello, así mismo, expone que el proyecto prevé una vista en contra de dicha autoridad al haber resuelto un asunto en el cual debió excusarse al haber actuado como autoridad investigadora y posteriormente como autoridad substanciadora y resolutora.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que la Licenciada **Ma. del Carmen Morales Villanueva**, en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción manifestó estar de acuerdo con el análisis de fondo, pero no estar de acuerdo con la vista propuesta en el proyecto, por lo que emitirá voto razonado, al cual se adhiere la Licenciada **Edith Vega Carmona**, en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, pues tampoco comparte la propuesta de dar vista. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-171/2023**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad por cuanto a fondo y por mayoría, con voto de calidad del Magistrado Presidente respecto a la vista, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Por lo que se procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

**Punto cuatro del orden del día.**

4.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente **TJA/4ªSERA/JDN-207/2023**, promovido por [REDACTED], en contra del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que realice una breve exposición del asunto, quien expuso, que de igual forma, proyecto fue circulado con la debida anticipación y de manera breve informa que, el proyecto presentado propone declarar la legalidad de la resolución administrativa emitida el once de julio de dos mil veintitrés, precisando que la actora fue sancionada con una amonestación pública por faltas administrativas no graves, lo anterior en virtud de que sus razones de impugnación resultaron inoperantes pues no controvertió todos los argumentos que sustentan la resolución impugnada.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que manifestaron que no. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-207/2023**, promovido por [REDACTED]; el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe.

Acto continuo se procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

**Punto cinco del orden del día.**

5.- Aprobación de la Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente **TJA/4ªSERA/JDN-188/2022**, promovido por [REDACTED] en contra del Director General de

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y/o.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que informe el sentido del proyecto, quien expuso, que el proyecto fue circulado con la debida anticipación e informa que, éste propone decretar el sobreseimiento del juicio, al haber consentido el acto impugnado consistente en la resolución de fecha quince de octubre de dos mil quince, pues no promovió el juicio de nulidad dentro del plazo establecido por la ley a pesar de haber tenido conocimiento del acto desde noviembre del año dos mil quince y posteriormente en febrero de dos mil dieciséis al haberse llevado a cabo su destitución y, por lo tanto, resulta improcedente realizar el análisis de fondo del presente asunto, lo que implica que la sentencia recurrida, se encuentre firme.

Agrega que el proyecto incorpora una vista debido a que se detectó que la actora interpuso una demanda por despido injustificado, aun cuando ella tenía conocimiento de que su separación fue con motivo de la sanción impuesta, pretendiendo sorprender a las autoridades laborales y con ello obtener un lucro indebido.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución antes expuesto; a lo que, la Licenciada **Edith Vega Carmona**, en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción solicitó el aplazamiento del presente asunto.

Retomando el uso de la palabra el Magistrado Presidente, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, e informó que este sería su primer aplazamiento, por lo que sometió a votación la solicitud que realizó la Licenciada **Edith Vega Carmona**, en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar, el proyecto de resolución del expediente número **TJA/4ªSERA/JDN-188/2022**. Por lo que, al ser éste su primer aplazamiento, se



determinó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado aplazar el presente asunto, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, en la siguiente sesión ordinaria.

Y acto seguido, se continuó con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

**Punto seis del orden del día.**

6.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-194/2023**, promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que realice una breve exposición del asunto, quien expreso que, de igual forma, fue circulado con la debida anticipación y de manera breve informa que, el proyecto presentado propone declarar la nulidad de la resolución de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, la cual sancionaba al demandante con una inhabilitación de seis meses, ello atendiendo a que, la autoridad demandada excedió el plazo de tres años para imponer la sanción, ya que la falta administrativa que se le atribuyó, tuvo lugar el trece de agosto de dos mil dieciocho, pero la autoridad notificó el inicio del procedimiento hasta el veintidós de febrero de dos mil veintidós, es decir después de los tres años establecidos por la Ley de Responsabilidades Administrativas, para sancionar faltas administrativas no graves.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que manifestaron que no. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-194/2023**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe.

Posteriormente se continuó con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**Punto siete del orden del día**

7.- Aprobación de la Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número **TJA/4ªSERA/JDN-192/2023**, promovido por [REDACTED], en contra del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que dé cuenta del sentido del proyecto, quien expuso, que el proyecto fue circulado con la debida anticipación y de manera breve informa que, en el se propone declarar la nulidad de la resolución en la cual se impuso al actor una inhabilitación de un año y una multa, debido a que la autoridad que resolvió el asunto, no era la autoridad competente para ello pues al tratarse de una falta grave, debió haber resuelto este Tribunal.

Así mismo, expone que el proyecto prevé una vista en contra de dicha autoridad al haber resuelto un asunto en el cual debió excusarse al haber actuado como autoridad investigadora y posteriormente como autoridad substanciadora y resolutora.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que la Licenciada **Ma. del Carmen Morales Villanueva**, en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción manifestó estar de acuerdo con el análisis de fondo, pero no estar de acuerdo con la vista propuesta en el proyecto, por lo que emitirá voto razonado, al cual se adhiere la Licenciada **Edith Vega Carmona**, en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-192/2023**, promovido por [REDACTED]; el cual se aprobó por unanimidad por cuanto a fondo y por mayoría con voto de calidad del Magistrado Presidente respecto a la vista, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe.

Acto continuo se, llevó a cabo el desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

**Punto ocho del orden del día**

8.- Aprobación de la Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente **TJA/4ªSERA/JND-169/2022**, promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de informe el sentido del proyecto, quien expuso, que éste propone decretar la nulidad lisa y llana de la resolución de fecha seis de julio de dos mil veintidós, dejando sin efectos las inhabilitación por tres meses, debido a que la autoridad demandada, carecía de facultades para resolver, al tratarse de una falta grave, por lo que debió haber resuelto éste Tribunal y no la autoridad demandada.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución antes expuesto; a lo que, la Licenciada **Ma. del Carmen Morales Villanueva**, en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Primera Sala de Instrucción solicitó el aplazamiento del presente asunto.

Retomando el uso de la palabra el Magistrado Presidente, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, e informó que éste sería su primer aplazamiento, por lo que sometió a votación la solicitud que realizó la Licenciada **Ma. del Carmen Morales Villanueva**, en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar, el proyecto de resolución del expediente número **TJA/4ªSERA/JND-169/2022**. Por lo que, al ser éste su primer aplazamiento, se determinó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado aplazar el presente asunto, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, en la siguiente sesión ordinaria.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**Punto nueve del orden del día.**

9.- Aprobación de la Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente **TJA/4ªSERA/JDN-252/2023**, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos, y Otros.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que realice una breve exposición del asunto, quien expuso que, el proyecto presentado propone declarar la legalidad de la resolución de fecha trece de julio de dos mil veintitrés, mediante la cual se determinó no iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa en el expediente 18/2023, lo anterior atendiendo a que sus agravios son inoperantes, ya que no se enfocaron en cuestionar los fundamentos legales de la resolución impugnada.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que manifestaron que no. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-252/2023**, promovido por [REDACTED]; el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe.

Acto continuo, se llevó a cabo el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

**Punto diez del orden del día.**

10.- Aprobación de la Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el Recurso de Apelación **TOCA/PERATJAEM/009/2024** derivado del expediente TJA/4ªSERA/PPRA-FG-010/2022 promovido por [REDACTED] Directora General de Quejas,



Denuncias e Investigaciones Adscrita a la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría.

El **Magistrado Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, concedió el uso de la palabra a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que informe el sentido del proyecto, quien expuso, que éste propone confirmar la sentencia emitida el veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, en la cual se absolvió a [REDACTED] rto [REDACTED] ez Pu [REDACTED] de la falta administrativa grave de desvío de recursos, toda vez que no se acreditaron los elementos necesarios para acreditar dicha infracción administrativa.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución antes expuesto; a lo que, la Licenciada **Edith Vega Carmona**, en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción solicitó el aplazamiento del presente asunto.

Retomando el uso de la palabra el Magistrado Presidente, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, e informó que este sería el primer aplazamiento, por lo que sometió a votación la solicitud que realizó la Licenciada **Edith Vega Carmona**, en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar, el proyecto de resolución en el Recurso de Apelación con número **TOCA/PERATJAEM/009/2024**. Por lo que, se determinó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado aplazar el presente asunto, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, en la siguiente sesión ordinaria.

#### Punto once del orden del día.

##### **11. Asunto Administrativo.**

El Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo** Presidente del Pleno Especializado, da cuenta a los integrantes del Pleno Especializado en materia de responsabilidades administrativas del informe mensual de actividades, así como los indicadores estratégicos y de gestión que presenta Secretaria General de

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas **Yaneth Basilio González**.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Punto doce del orden del día.**

**12.- Asuntos Generales.**

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente **Joaquín Roque González Cerezo**, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que el Magistrado Manuel García Quintanar, refiero que era importante instruir a la Secretaria General del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas para que se rinda el informe anual de actividades. A lo que los integrantes del Pleno manifestaron su conformidad y por tanto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado para rendir el informe anual en los primeros días hábiles del mes de diciembre del año en curso.

**Punto trece del orden del día.**

**13.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, se declara un receso por treinta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.



Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número **veintitrés** pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, circule el acta a la Licenciada **Ma. del Carmen Morales Villanueva**, Secretaria de estudio y cuenta en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Primera Sala de Instrucción; a la Licenciada **Edith Vega Carmona**, Secretaria de estudio y cuenta en funciones de Magistrada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción; al Magistrado **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; y por ultimo a su persona, y hecho lo anterior, somete a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado por instrucciones del Magistrado Presidente, procedió a tomar la votación de los integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número **veintitrés** del Pleno Especializado del Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, el Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el **trece de noviembre del año dos mil veinticuatro**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

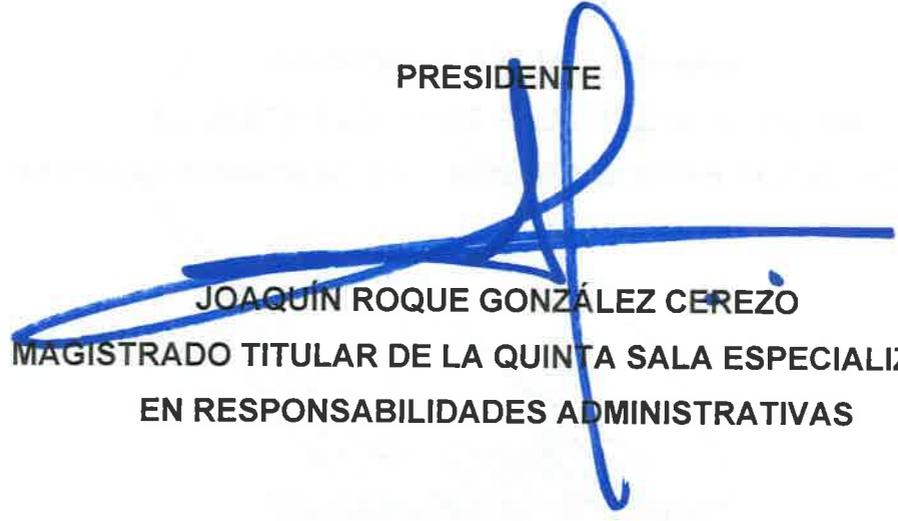
Finalmente, el Magistrado Presidente **Joaquín Roque González Cerezo**, dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien legalmente actuaron y dio fe.



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23  
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**PRESIDENTE**

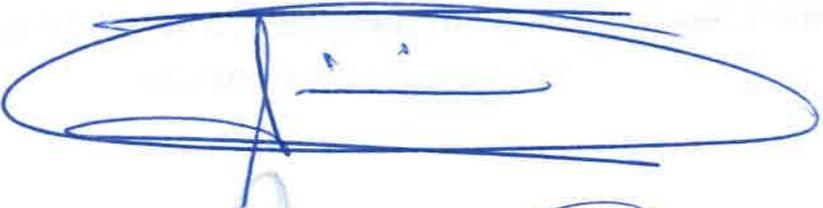
  
**JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO  
MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA  
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

  
**MA. DEL CARMEN MORALES VILLANUEVA  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES  
DE MAGISTRADA EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA  
PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN**

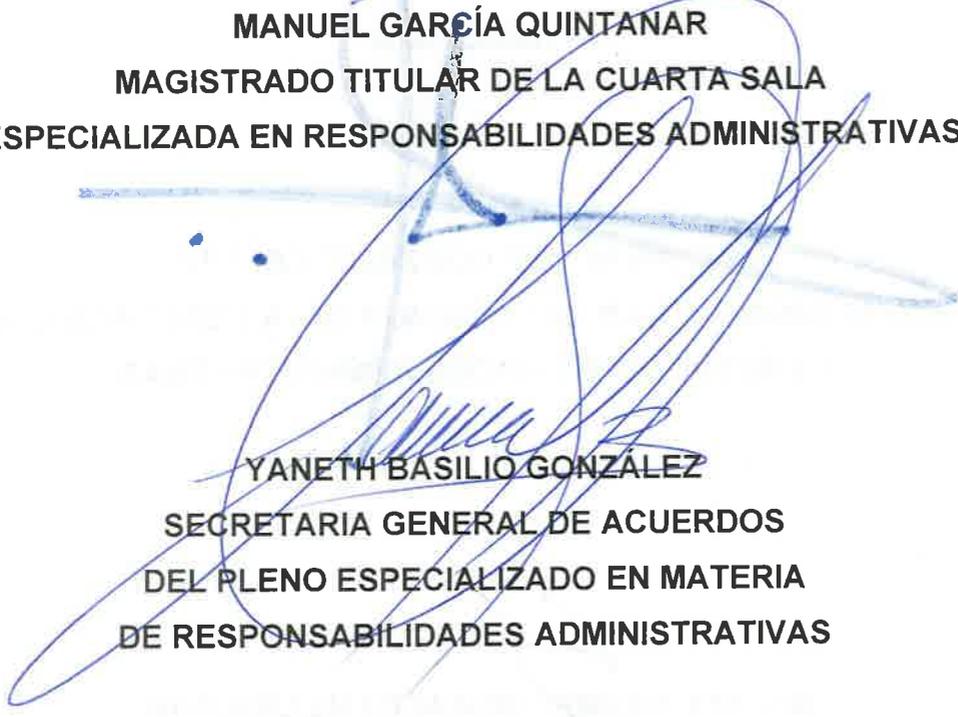
  
**EDITH VEGA CARMONA  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES  
DE MAGISTRADA EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA  
TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

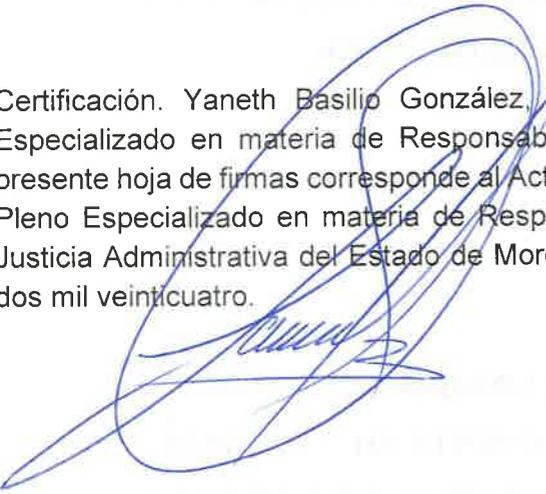




**MANUEL GARCÍA QUINTANAR**  
**MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA**  
**ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**



**YANETH BASILIO GONZALEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA**  
**DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**



Certificación. Yaneth Basilio González, Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas hace constar que la presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número **veintitrés** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

“En términos de lo previsto en los artículos 3 fracciones IX y X y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXI, 68 fracción VI, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracciones XXV y XXVII, 49 fracción VI, 84, y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.